



AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO
(CACERES)

Num _____

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 05 DE JULIO DE 2.018.**

Señores asistentes:

Alcaldesa-Presidente: Dña. MARÍA DE LOS ÁNGELES LANCHO GINÉS.

Concejales: D. ANTONIO DE JESÚS RODRÍGUEZ DE LEDESMA.

D^a. CONCEPCIÓN JULIÁN JULIÁN.

D. FRANCISCO RICARDO MACIAS SALGADO.

D. JESÚS M^a. MUÑOZ ARÉVALO.

Secretaria-Interv.: D. ANTONIO M^a. SERRANO FRAILE.

En la Villa de Portezuelo a Cinco de Julio de Dos mil dieciocho. Siendo las Veintiuna horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. M^a. De los Ángeles Lancho Ginés, los Señores Concejales arriba relacionados, asistidos del Secretario de la Corporación, con el fin previamente convocados.

La Sra. Alcaldesa declara abierto el acto, y se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta Sesión, siguiendo el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- OBRA AEPSA 2018.-

Se da cuenta de la Resolución de 11 de mayo de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Cáceres, habiendo concedido al Ayuntamiento de Portezuelo la cantidad de 14.000,00 euros, para el presente año. En consecuencia se presenta la memoria valorada redactada por el técnico municipal para ejecutar las obras de aparcamiento y peatonalización que comprende la reordenación de los estacionamientos de vehículos en el entorno de las Casas Baratas por importe de 14.009,21 euros, para mano de obra y 2.790,21 euros para materiales, total 16.799,42 euros.

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, se acuerda:

Primero.- Aprobar la memoria redactada al efecto.

Segundo.- Financiar con cargo al presupuesto municipal las aportaciones municipales, si las hubiera.

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa Dña. M^a. De los Ángeles Lancho Ginés, para cuantas gestiones sean precisas a este fin.



AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO
(CACERES)

Num _____

SEGUNDO.- PROPUESTA PLAN ACTIVA 2019.-

Se da cuenta del oficio remitido por la Diputación de Cáceres, referente al nuevo Plan Activa 2019, comunicando que al Ayuntamiento de Portezuelo le corresponden para el próximo ejercicio 2019, 56.087,43 euros, pudiendo el Ayuntamiento repartir dicho importe entre obras, gasto corriente y empleo.

Tras amplio cambio de impresiones, por unanimidad de la Corporación, se acuerda:

1.- Repartir el citado importe destinando 40.000,00 euros para finalización de la obra Sala-Velatorio (3ª fase), y en el supuesto de que sobre dinero, destinarlo a pavimentación de calles, siendo preferentes las siguientes: C/ Mesones y Prolongación, c/ Del Cristo y c/ Lanchas.

Si no fuera posible esta segunda obra, la diferencia se destinará a gastos generales.

El resto del importe, es decir, 16.087,43 euros, se destinarán para un programa de empleo local.

2.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, Dª. Mª. Ángeles Lancho Ginés, para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

TERCERO.- LICENCIA DE OBRA DE RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA TORRE NOROESTE DEL CASTILLO.-

Se da cuenta del escrito de la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural, solicitando licencia municipal de obras, para la ejecución de obras de Restauración y Consolidación del Castillo - Torre Noroeste, con un presupuesto de contrata de 138.806,44 euros y con un Presupuesto General de obra de 155.852,78 euros, con un plazo de ejecución de seis meses.

Vistos los informe técnicos favorables a la actuación, la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder a la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural, licencia municipal de obras para la ejecución del proyecto mencionado en su conjunto y en concreto para esta primera fase.

D. Antonio Jesús Rodríguez de Ledesma, informa que lo aprobado corresponde a la primera fase del proyecto; existen un total de cuatro fases a desarrollar en ocho años, con un presupuesto total de 2.686.130,00 euros, con lo cual el Castillo quedará consolidado en todas su caras y restaurado en su partes principales.



AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO
(CÁCERES)

Num _____

CUARTO.- SUBVENCIÓN PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.-

Se da cuenta del Procedimiento de subvenciones convocado por la Diputación de Cáceres para la elaboración o actualización de los Planes de Protección civil de los Ayuntamientos de la Provincia y teniendo Portezuelo un Plan de Emergencia Municipal propio de fecha anterior al 01 de enero de 2015, se propone solicitar una subvención de 600,00 euros de conformidad con la base segunda de la convocatoria de 2 de mayo de 2018 para estos fines.

Sometido a votación, tras amplio cambio de impresiones, por unanimidad, se acuerda solicitar una subvención de 600,00 euros, para proceder a la actualización del Plan de Emergencia Municipal de Portezuelo. Facultando a D^a. M^a. Ángeles Lancho Ginés, Alcaldesa de esta Villa, para realizar cuantas gestiones sean precisas a este fin.

QUINTO.- APROBACIÓN CUESTIONARIO SOBRE MEMORIA HISTÓRICA.-

Se da cuenta del escrito de la Diputación de Cáceres, solicitando se le remita el cuestionario sobre vestigios de la Guerra Civil y el Franquismo en el municipio, en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, pasando seguidamente a dar cuenta de dicho cuestionario, mostrando su conformidad los asistentes, aprobándose por unanimidad.

SEXTO.- ACEPTACIÓN CANON URBANÍSTICO, EXPLOTACIÓN PORCINA “LOS MOSQUILES”.-

Se da cuenta de la solicitud de licencia de Obras y de actividad de Ganadería González Pulido S.L. de Acehuche, para la legalización y ampliación de una explotación porcina en la Dehesa “Los Mosquiles” de este término municipal, siendo necesario para la calificación urbanística se pronuncie el Ayuntamiento sobre el apartado 4 del art. 27.1 de la Lsotex,

Tras amplio cambio de impresiones, por unanimidad de la Corporación, se acuerda, fijar el Canon Urbanístico en concepto de participación en el aprovechamiento urbanístico en el 2 por ciento del importe total de la inversión a realizar para la ejecución de las obras en base al art. 27.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre.

SÉPTIMO.- ACUERDO PLENARIO PARA ACTIVAR EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONTROL INTERNO, LA FISCALIZACIÓN E INTERVENCIÓN PREVIA LIMITADA E INICIAR LA CONTRATACIÓN DE COLABORACIÓN CON AUDITORES PRIVADOS CON RESPECTO A LAS



AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO
(CACERES)

Num _____

AUDITORÍAS DE CUENTAS.-

Por el Secretario se informa que habiendo entrada en vigor el R.D. 424/2017, de 28 de abril, considera conveniente para facilitar el cumplimiento de las obligaciones que se establecen, aprobar el presente reglamento de funcionamiento, acogándose el Ayuntamiento al régimen simplificado de control interno.

Por la Sra. Alcaldesa, se expone que este asunto lo retira del Orden del día para poder estudiarlo más detenidamente.

El Sr. Secretario, expone que el R.D. 424/2017, está en vigor y es de aplicación obligatoria, estableciendo una serie de controles económicos más exhaustivos sobre los gastos e ingresos y sometido todo a su vez a una auditoria externa obligatoria que tendrá que remitirse al Tribunal de Cuentas. Con este reglamento lo que se pretende es facilitar el trabajo y el cumplimiento de las obligaciones establecidas.

De no activar el régimen simplificado, la Intervención tendrá que actuar conforme al régimen general ordinario, régimen que para un Ayuntamiento como Portezuelo, no resulta operativo.

La Alcaldesa insiste en dejarlo pendiente para el próximo pleno.

OCTAVO.- INFORMES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía, gestiones realizadas y escritos recibidos:

* Se informe que Diputación ha concedido una actuación el 11 de agosto, con cargo al Programa Estivalía 2018, del artista Pedro Peralta.

* Se informa de la Concesión por Diputación de una subvención de 4.138,60 euros con cargo al Plan de equipamiento municipal, destinada a la dotación de varios enseres para la piscina municipal, mobiliario para espacios públicos y una carpa para puesto avanzado de protección civil.

* Se informa de la Resolución de la Consejería de M.A. y Rural, P.A. y Territorio, concediendo una subvención de 1.925,82 euros para materiales de la obra del Aepsa, expte. 1015117bc01 "Aparcamientos en Portezuelo".

* Se informa de la denegación de la subvención solicitada a Diputación en materia de Proeyctos de Medidas Pilotos contra el Despoblamiento.



AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO
(CACERES)

Num _____

* Se informa de la denegación por Diputación de la subvención solicitada para Festivales y Efemérides en 2018.

* Se da cuenta de la Sentencia nº. 66/18, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D^a. M^a. Del Casar Gómez Galán contra la Resolución de esta Alcaldía nº 5/2018 de 10-01-2018.

* Se informa de la propuesta de adjudicación por la mesa de contratación de Diputación, de las obras nº. 01/138/2016 y 01/133/2017-2018 denominada Dependencias Municipales (Sala-Velatorio), en favor de la empresa Fervián Vías y Áridos, S.L., por importe de 103.531,17 euros.

* Se da cuenta de la solicitud de D^a. Alba M^a. Hernández Alvíz, solicitando autorización para prestar el servicio de podología en Portezuelo, utilizando las instalaciones del consultorio médico. Se comentará con los sanitarios locales para ver si dan si aprobación.

* R.A. 31/2018, concediendo la devolución de la fianza de 50,00 euros a D^a. Arancha Barco Iglesias, por utilización de las instalaciones del Hogar de Pensionistas el 26-05-2018.

* R.A. 32/2018, concediendo la devolución de la fianza de 200,00 euros a D^a. Dolores Carmen Montero Julián, por utilización de las instalaciones de la Nave Municipal el 26-05-2018.

* R.A. 33/2018, concediendo la devolución de la fianza de 200,00 euros a D^a. Julia M^a. Pérez Ramos, por utilización de las instalaciones de la Nave Municipal el 19-05-2018.

* R.A. 34/2018, concediendo la devolución de la fianza de 50,00 euros a D^a. Julia M^a. Pérez Ramos, por utilización de las instalaciones del Hogar de Pensionistas el 20-05-2018.

* R.A. 35/2018, concediendo vacaciones y días libres al obrero Jorge Díaz Clemente del 12 de junio al 27 de junio de 2018.

* R.A. 36/2018, aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos a la selección de un peón del Plan de Empleo Social, 2ª plaza 2017-2018.

* R.A. nº. 37/2018, aprobando la solicitud a Diputación de una ayuda económica para la actualización del Plan de Emergencia Municipal (PEMU).

* R.A. 36/2018, aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos a la selección de un peón del Plan de Empleo Social, 2ª plaza 2017-2018.



AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO
(CACERES)

Num _____

* R.A. nº. 39/2018, aprobando la selección de D^a. Patricia Molano Bernal como encargada para la biblioteca y dinamización sociocultural durante 6 meses, a media jornada, tras la preselección enviada por el Sexpe.

* R.A. nº. 40-A/2018, aprobando una segunda licitación del bar de la piscina municipal, tras haber quedado desierta la primera.

* R.A. nº. 40-B/2018, concediendo a D. José Jiménez Jiménez, las instalaciones de la nave municipal el día 22 de junio de 2018, para fiesta familiar, previo pago de la fianza y el canon por utilización.

* R.A. nº. 41/2018, concediendo cambio de domicilio dentro del municipio, a D. Fernando J. Macias Oliva y Familia.

* R.A. nº. 42/2018, concediendo las instalaciones del Hogar de pensionistas para celebración de cumpleaños el 02 de julio, previo pago de la fianza y canon de utilización.

* R.A. nº. 43/2018, adjudicando el aprovechamiento del Bar de la piscina municipal durante la temporada de baños 2018 a D. David Sánchez Calle de Cañanveral.

* R.A. nº 44/2018, Convocando sesión Extraordinaria el día 05-07-2018.

* R.A. nº. 45/2018, concediendo tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida a D^a. Juana Bernal Muñoz.

* R.A. nº. 46/2018, concediendo licencia de obra menor a D. Cándido Gómez Ramos para reforma de cuadra en c/ Cerro, 35-37.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto siendo las 22,00 horas, levantándose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.

